COLEGIO COMFACESAR – RODOLFO CAMPO SOTO
Valledupar (Cesar)
CIRCULAR No. 045 – 2025

Fecha:11 de agosto 2026

De: Rectoría
Para: Padres de familia grado Quinto
Asunto: Disposiciones y requerimientos para el proceso de graduación – Grado Quinto

Estimados padres de familia y acudientes

Reciban un cordial saludo de paz y bienestar.

Con el propósito de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas y ceremoniales propias de la finalización de la educación básica primaria de sus hijos, a continuación, se detallan los lineamientos y requisitos para el derecho a grado:

1. Estado de Cuenta – Pensiones
Para habilitar el proceso de graduación, los estudiantes deberán encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto financiero a más tardar el 15 de noviembre de 2026.

2. Derecho a Grado e Interventoría/Articulación
- Valor: $110.000 COP (aprobado por el Consejo Directivo del Colegio).
- Canales de pago habilitados: Puntos de atención Comfacesar, Tesorería/Caja del colegio o Sede Administrativa Comfacesar (Calle 14).
- Nota importante: No se recauda dinero en efectivo.

3. Servicios Complementarios (Paquete Fotográfico y Arriendo de Toga)
- Costo del servicio: $130.000 COP
- Depósito de garantía: $60.000 COP (reembolsables contra entrega y recepción a satisfacción de la toga).

4. Protocolo y Documentación para el Arriendo de Toga
Previo al trámite con el proveedor, los acudientes deberán radicar en la Secretaría Académica los siguientes soportes:
- Copia del comprobante de pago del derecho a grado ($110.000 COP).
- Paz y Salvo financiero de pensiones debidamente firmado con el visto bueno del área de tesorería del colegio.

Una vez verificados los documentos, la Secretaría Académica emitirá una Autorización / Paz y Salvo interno, requisito indispensable para tramitar la toga y fotografía ante el proveedor autorizado:
- Proveedor: Confecciones Lina Margarita
- Dirección: Manzana M Casa 10, Barrio Villa Taxi
- Contacto: 317-230-3872

5. Sesión Fotográfica Oficial

- Fecha: 28 de octubre de 2026
- Carácter: Obligatorio. La institución no asumirá responsabilidad por la ausencia del estudiante en la jornada estipulada para la toma del registro fotográfico institucional.

Agradecemos su valiosa colaboración, puntualidad y acompañamiento en este hito académico de sus hijos.

Oscar Cotes Rodríguez
Rector